**ADJUDICA ZONA URBANA 7 DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA GEF 7 2026"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº75-2026**

**SANTIAGO, 26 DE OCTUBRE DE 2026**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 25 de agosto de 2026, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA GEF 7 2026"**, en adelante e indistintamente "**el Concurso**", habiéndose evaluado al siguiente y único postulante de la **"ZONA URBANA 7: CURICÓ – REGIÓN DEL MAULE"**:

| POSTULANTE | R.U.T. |
|---|---|
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A. | 92.011.000-2 |

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en las Bases del Concurso, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de la única postulación, entregada por **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A.**, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, la Agencia ha determinado, por haber cumplido los criterios de admisibilidad y obtener un puntaje total superior a los 65 puntos, en los criterios evaluados de acuerdo al numeral 7.2 de las Bases del Concurso, **ADJUDICAR** a:

| POSTULANTE | R.U.T. |
|---|---|
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A. | 92.011.000-2 |

**APRUEBO:**

1. **ADJUDIQUESE LA ZONA URBANA 7: CURICÓ – REGIÓN DEL MAULE**, del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA GEF 7 2026"** al postulante señalado en el numeral 3 precedente.

2. Notifíquese al postulante lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Agencia de Sostenibilidad Energética
DIRECTOR EJECUTIVO
Firmado por Firma electrónica de Odoo
ae9ec30021...

**DIEGO TORRES NAVARRO**
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA 461
**Distribución**:
- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.